

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 27 de setiembre de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 16 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.512	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	Pág.
S.G.G. N° 188 D del 24/08/94 - Aceptación de Renuncia	3365
M.S.P. N° 189 D del 25/08/94 - Aceptación de Renuncia	3365
M.S.P. N° 190 D del 25/08/94 - Aceptación de Renuncia	3365
M. Ec. N° 191 D del 26/08/94 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía "Electrificación en el Paraje Valle Hermoso - Salta"	3365
M.S.P. N° 192 D del 01/09/94 - Jubilación por Invalidez.....	3365
M.S.P. N° 193 D del 01/09/94 - Aceptación de Renuncia	3365
M. Ec. N° 194 D del 01/09/94 - Licitación Pública	3365
M.S.P. N° 195 D del 01/09/94 - Aceptación de Renuncia	3366
M.S.P. N° 196 D del 01/09/94 - Aceptación de Renuncia	3366
M.S.P. N° 197 D del 01/09/94 - Jubilación Ordinaria.....	3366
M. Ec. N° 198 D del 07/09/94 - Aprueba Documentación Técnica - Dirección Provincial de Energía "Provisión de Medidores Monofásicos y Trifásicos"	3366
M. Ec. N° 199 D del 07/09/94 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Arquitectura "Refacción General y Remodelación Salón de Actos Escuela Normal Gral. Manuel Belgrado - Salta - Capital"	3366
M. Ec. N° 200 D del 07/09/94 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Arquitectura "Refacción Colegio Nacional Dr. Manuel A. de Castro - Salta - Capital"	3366
M. Ec. N° 201 D del 07/09/94 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Arquitectura "Refacción y Ampliación Escuela N° 549 - Localidad Lesser - Departamento La Caldera"	3367
M. Ec. N° 202 D del 07/09/94 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía "Ampliación y Mejoras Sistema de M.T. y B.T. en Tartagal - Salta"	3367
M. Ec. N° 203 D del 07/09/94 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección de Vialidad de Salta "Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico - Proyecto y Construcción de tres puentes: N° 3 - Km. 51,20 El Cebollar - N° 4 - Km. 52,70 Chato - N° 5 - Km. 53,50 Incamayo"	3367
M. Ec. N° 204 D del 09/09/94 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección General de Arquitectura "Refacción Mercado Artesanal - Localidad Cafayate - Dpto. Cafayate"	3368
M.S.P. N° 205 D del 12/09/94 - Jubilación Ordinaria.....	3368
M.S.P. N° 206 D del 12/09/94 - Aceptación de Renuncia	3368
M.S.P. N° 207 D del 12/09/94 - Jubilación Ordinaria.....	3368
M.S.P. N° 208 D del 12/09/94 - Licitación Pública	3368
M. Ec. N° 209 D del 12/09/94 - Aprueba Legajo Técnico - Dirección Provincial de Energía "Suministro de Energía Eléctrica a varios vecinos del Paraje San Luis - Salta"	3368
 LICITACIONES PUBLICAS	
N° 97.995 - U.N.Sa. N° 01/94.....	3368
N° 97.992 - M.S.P. N° 09/94	3369
 CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
N° 97.987 - Alejandro Abud - Expte. N° 34-173.219/93	3369
N° 97.934 - José Alberto Iriberry - Expte. N° 34-112.245/80.....	3369
N° 97.926 - Francisco Míguez - Expte. N° 34-3.343/51	3369

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 98.006 - Frías, José Rufino - Expte. Nº B-44.375/93	3370
Nº 98.004 - González, Salvador - Expte. Nº B-55.695/94	3370
Nº 97.969 - Tapia, Rogelio Francisco - Expte. Nº 1B-51.483/94	3370
Nº 97.963 - Murillo de Macedo, Francisca - Expte. Nº B-24.619/91	3370
Nº 97.962 - Agüero, Oscar - Expte. Nº B-24.959/91	3370

REMATES JUDICIALES

Nº 98.007 - Por: Julio C. Herrera - Juicio: Expte. Nº 57.011/94	3371
Nº 97.999 - Por: José Ribas - Juicio: Expte. Nº B-4.998/93	3371
Nº 97.998 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº A-07.751/94	3371
Nº 97.996 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-43.156/93	3372
Nº 97.970 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-30.293/92	3372

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 98.008 - Corralón San Nicolás - Expte. Nº B-38.798/93	3372
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 97.967 - Glamor S.A.	3373
------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 98.001 - Raúl Hernán Machi - Expte. Nº 1B-55.867/94	3373
--	------

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 98.005 - Romero y Romero S.R.L.	3373
Nº 97.968 - Curtiembre Arlei S.A.	3374

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 98.002 - Club Atlético Newell's Old Boys - Tartagal, para el día 09/10/94	3374
--	------

FE DE ERRATA

Nº 98.003 - De la Edición Nº 14.441 de fecha 26/07/94	3375
---	------

RECAUDACION

Nº 98.009 - Del día 26/09/94	3375
------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 188 D - 24/08/94 - Expediente N° 02.559/92 - Cód 83.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 03 de enero de 1992, la renuncia por motivos particulares presentada por el señor Sergio Gustavo Terán, D.N.I. N° 14.708.178, al Nivel 07 en que revistaba como personal perteneciente a la Planta Permanente de la Dirección General de Informática.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Informática y Departamento Sectorial de Personal de la Secretaría General de la Gobernación.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 189 D - 25/08/94 - Expediente N° 501/94 - código 97.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Roxana Claudia Pérez de Cardarelli, D.N.I. N° 16.524.902, legajo N° 72.498, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría D, auxiliar de estadística del Hospital de Colonia Santa Rosa, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 190 D - 25/08/94 - Expediente N° 01.838/93 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de octubre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ramón Gregorio Campos, D.N.I. N° 7.972.950, legajo N° 17.727, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médico del Hospital de General Mosconi, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 191 D - 26/08/94 - Expediente N° 36-14.893/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Electrificación en el paraje Valle

Hermoso - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos veintinueve mil ochocientos trece con dieciocho centavos (\$ 29.813,18), en un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el correspondiente Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Items 5 - Obras con Fondos Propios - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 192 D - 01/09/94 - Expediente N° 40.579/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de febrero de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Hugo Gregorio Carranza, D.N.I. N° 10.582.571, legajo N° 54.249, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría A, chofer de la Dirección de Emergencias Sanitarias, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 193 D - 01/09/94 - Expediente N° 41.430/94 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Mirta Noemí Hoyos de Humacata, D.N.I. N° 13.347.325, legajo N° 81.620, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, asistente social del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 194 D - 01/09/94 - Expediente N° 36-14.932/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica consistente en Pliegos de Condiciones Generales y Particulares confeccionada por la Dirección Provincial de Energía, para la "Provisión de un (1) vehículo automotor 0 Km", con un presupuesto oficial de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de dicho vehículo con encuadre en el Régimen de Compras y Suministros de la Provincia (Decreto N° 7.940/59) y en la Ley de Contabilidad vigente

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Sub-Parcial 000 - Item 5 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 195 D - 01/09/94 - Expediente N° 12.299/94 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 23 de enero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señorita Graciela Amanda Albornoz, D.N.I. N° 17.791.789, legajo N° 54.528, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría B, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 196 D - 01/09/94 - Expediente N° 2.110/89 - código 92.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 1989 aceptar la renuncia presentada por la doctora Patricia Bichara Risso Patrón de Argota, D.N.I. N° 12.413.818, legajo N° 10.242, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, médica del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 197 D - 01/09/94 - Expediente N° 29.555/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 3 de setiembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Olga Susana Velázquez de Gallo, L.C. N° 3.205.767, legajo N° 6.734, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicios generales del Hospital del Milagro, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo y guardia activa de ocho (8) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 198 D - 07/09/94 - Expediente N° 36-14.880/94.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Medidores Monofásicos y Trifásicos", con un presupuesto oficial de Pesos quinientos sesenta mil (\$ 560.000,00), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dichos elementos,

conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 25 de agosto de 1994 (Acta N° 14 - Punto 2°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 05 - Obras con Fondos Propios - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 199 D - 07/09/94 - Expediente N° 28-64.626/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción General y Remodelación Salón de Actos Escuela Normal Gral. Manuel Belgrano- Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ciento setenta y nueve mil cincuenta y nueve con noventa y un centavos (\$ 179.059,91) y en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios; y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, previo cumplimiento de las observaciones consignadas en el Punto 4° y 3er. párrafo del Punto 5° del Acta N° 14, correspondiente a la reunión realizada por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia el día 25 de agosto de 1994, continuada el día 29/08/94.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 130 - U. Geog. 24 - Imputación Preventiva - Fondos Terceros (Transferencia) - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la presente obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 200 D - 07/09/94 - Expediente N° 28-64.627/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro" - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con noventa centavos (\$ 124.884,90) y en un plazo de noventa (90) días calen-

darios; y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, previo cumplimiento de las observaciones consignadas en el Punto 5° del Acta N° 14, correspondiente a la reunión realizada por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia el día 25 de agosto de 1994, continuada el día 29/08/94.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 20 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 130 - U. Geog. 24 - Imputación Preventiva - Fondos Terceros (Transferencia) - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la presente obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 201 D - 07/09/94 - Expediente N° 69-30.126/92.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción y Ampliación Escuela N° 549 - Localidad Lesser - Departamento La Caldera", con un presupuesto oficial de Pesos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 62.474,50), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, previa reducción del plazo de ejecución a ciento veinte (120) días calendario, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 25 de agosto de 1994 (Acta N° 14 - Punto 1°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 092 - U. Geogr. 24 - Imputación Preventiva - Suma afectada \$ 62.474,50 - Fondos Tesoro Provincial - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 202 D - 07/09/94 - Expediente N° 36-14.964/94

Artículo 1° Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la

ejecución de obra "Ampliación y Mejoras Sistema de M.T y B.T. en Tartagal - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos setecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco con un centavo (\$ 799.795,01), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, previa eliminación del Artículo 38 del Pliego de Condiciones Especiales, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión realizada el día 25 de agosto de 1994 (Acta N° 14 - Punto 3°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 02 - Obras con Fondos del F.E.D.E.I. - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Dirección Provincial de Energía en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la determinación de la presente obra, conforme lo determina el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 203 D - 07/09/94 - Expediente N° 33-156.661/94

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Vialidad de Salta para la ejecución de la obra "Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico - Proyecto y Construcción de Tres Puentes - N° 3 - Km. 51,20 El Cebollar - N° 4 - Km. 52,70 - Chato - N° 5 - Km. 53,50 Incamayo", con un presupuesto oficial de Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00) y en un plazo de diez (10) meses; y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, previo cumplimiento de las observaciones consignadas en el Acta N° 14 - Punto 6 correspondiente a la reunión realizada el día 25 de agosto de 1994 por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 01 - Finalidad 6 - Función 45 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 3 - Subparcial 24 - Apartado 211 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Dirección de Vialidad de Salta en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la presente obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 204 D - 09/09/94 - Expediente N° 16-1.702/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Mercado Artesanal - localidad Cafayate - Departamento Cafayate", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y tres mil trescientos treinta y siete con cuarenta y dos centavos (\$ 43.337,42) en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 6 - Función 35 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 280 - U. Geog. 24 - Imputación Preventiva - Suma afectada: \$ 43.337,42 - Fondos Recursos Afectados - Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 205 D - 12/09/94 - Expediente N° 12.340/94 - Código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de marzo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Jesús Olga Pastrana, L.C. N° 3.705.675, legajo N° 54.418, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicios generales del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 206 D - 12/09/94 - Expediente N° 8.000/94 - Código 93.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Aurelio Fortunato Gutiérrez, D.N.I. N° 13.520.727, legajo N° 82.664, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría D, auxiliar de enfermería del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 207 D - 12/09/94 - Expedientes N°s. 4.761/94 - Código 75 y 29.419/93 - Código 121 (fotocopia y original).

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de agosto de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl Pelagio Terán, L.E. N° 7.216.478, legajo N° 55.438, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicio de la Dirección Primer Nivel de

Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, supeditada a los resultados del sumario administrativo que se instruye en su contra por imperio de las Resoluciones Ministeriales N°s. 2.508 del 18 de julio de 1990, 0308 de fecha 10 de marzo de 1993 y 0315 del 10 de marzo de 1993.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 208 D - 12/09/94 - Expediente N° 42.540/94 - Código 121.

Artículo 1° - Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de dos (2) ambulancias, 0 km., con destino a la Secretaría de Salud Pública, según pedido de provisión N° 188/94, por un monto aproximado de setenta y nueve mil seiscientos pesos (\$ 79.600).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1994.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 209 D - 19/09/94 - Expediente N° 36-14.946/94.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Suministro de energía eléctrica a varios vecinos del paraje San Luis - Salta", con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y dos mil quinientos veinticinco con ochenta y seis centavos (\$ 42.525, 86), en un plazo de setenta y cinco (75) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el correspondiente concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 5 - Obras con Fondos Propios - Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 97.995

F. N° 7.922

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública N° 01/94

Expediente N° 18.011/94

Llámase a Licitación Pública N° 01/94, para la contratación del servicio de vigilancia privada con

destino al complejo universitario Gral. San Martín, edificio Rectorado, y edificio calle Alvarado, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones.

Apertura de las propuestas: 5 de octubre de 1994 a horas 11, en la Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires N° 177 - Salta.

Precio del pliego: \$ 50,- (pesos cincuenta), que podrá abonarse y adquirirse en Tesorería General de esta Universidad - Buenos Aires N° 177, planta alta de 8 a 13 horas.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras
U.N.Sa.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 26 y 27/09/94

O.P. N° 97.992

F. N° 74.384

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección Gral. de Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Aparatos bioquímicos
x sistema Leasing.

Llámase a Licitación Pública N° 9/94 a realizarse el día 12 de octubre de 1994 a hs. 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: aparatos bioquímicos x sistema Leasing, con destino a Dirección de Bioquímica.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 80,00 (pesos ochenta) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.S.P. Avda. Belgrano 1349, Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal.

Imp. \$ 42,00

e) 26 y 27/09/94

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 97.987

F. N° 74.374

REF.: Expte. N° 34-173.219/93.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Alejandro Abud, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 35 Has. del inmueble denominado Fracc. 3 a Fca. Saladillo, Catastro N° 8663 del departamento de General Güemes, con una donación de 18,37 lts./seg. a derivar del Arroyo Salado, margen derecha, mediante un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art 228 del Código de Aguas

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de diciembre de 1993.

Imp. \$ 170,00

e) 23/09 al 06/10/94

O.P. N° 97.934

F. N° 74.294

Ref.: Expte. N° 34-112.245/80, Cpde., Cpde. 1-2;
Agdos. N°s. 34-176.265/94 y Cpde. N° 34-176.265/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Alberto Iriberry, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 600 Has. del inmueble identificado como Catastro N° 9.617 del Departamento de Anta, con una dotación de 315 lt/seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal en condominio a construirse. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 07 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 21/09 al 04/10/94

O.P. N° 97.926

F. N° 74.273

Departamento Riego, 08 de marzo de 1994

Autorización N° 1.227 - Expte. N° 34-3.343/51
y Cpde. "1" 34.3343/51 - s/Otorgamiento
de Concesión de Agua Pública.

VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Francisco Miguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar el inmueble

Catastro N° 114 del Departamento Rosario de la Frontera y, considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas. Que a fs. 24 vta. y 25 el Intendente de Aguas de la zona manifiesta no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 inc. a) del mismo Código, por ellos el Jefe del Departamento Riego,

DISPONE:

1° - Autorizar la prosecución de trámites del expediente N° 34-3.343/51 y Cpde. "1" 34-3.343/51 para la publicación de edictos, conforme lo dispone el Art. 1° inc. b) de la Ley 1.627 del año 1953.

2° - Por la presente Autorización para la publicación de edictos: Aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado de Obras

Públicas para que por su intermedio se otorguen los derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5,5000 Has. del inmueble identificado como Catastro N° 114 ubicado en el Partido Cámara del Departamento Rosario de la Frontera, de propiedad del señor Francisco Miguez, con una dotación de 2,88 lts./seg. a derivar del arroyo "Quenco", margen izquierda. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

3° - El recurrente deberá presentar en esta Oficina el primer y último ejemplar de las publicaciones efectuadas y los recibos de pagos correspondientes.

Imp. \$ 170,00

e) 20/09 al 03/10/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 98.006

F. N° 74.409

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9va. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Frias, José Rufino" Sucesorio, Expte. B-44.375/93, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres días). Salta, 12 de setiembre de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/09/94

Secretaría de la Dra. Marta E. Gómez de Pisani, en autos "Tapia, Rogelio Francisco - Sucesorio", Expte. 1B-51.483/94, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios El Tribuno y/o Eco del Norte y en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de agosto de 1994. Marta Esther Gómez de Pisani, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/09/94

O.P. N° 98.004

F. N° 74.408

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "González, Salvador s/Sucesorio", Expte. N° B-55.695/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 22 de setiembre de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/09/94

O.P. N° 97.963

F. N° 74.346

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados "Murillo de Macedo, Francisca - Sucesorio", Expte. B-24.619/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Eco del Norte". Salta, 20 de setiembre de 1994. Jorge R. Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/09/94

O.P. N° 97.969

F. N° 74.352

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación,

O.P. N° 97.962

F. N° 74.340

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos "Agüero, Oscar - Sucesorio". Expte. B-24.959/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario "Eco del Norte". Salta, 29 de julio de 1994. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/09/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 98.007

F. N° 74.418

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL - CON Y SIN BASE****Una Pick Up marca Ford**

El 05 de octubre de 1994, a las 18 horas, en la calle General Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 18.416,45 dinero de contado, una Pick Up, marca Ford, modelo 150, motor Ford HLAD 37771 - chasis Ford N° KB4JHL - 32635 - Dominio A-076288. Revisarla en horario comercial en Avda. Paraguay N° 2651 -ciudad-. En caso de fracasar el remate con la base estipulada, se rematará con la base reducida de \$ 9.208,25 y en caso de fracasar éste, será rematada sin base. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez en el juicio seguido contra Teófilo C. Sajama - Oficio Ley 22.172 en la ejecución prendaria del Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Orán, Expte. N° 57.011/94. Arancel de Ley 10%. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 34,00

e) 27 y 28/09/94

O.P. N° 97.999

F. N° 74.396

Por: JOSE RIBAS**JUDICIAL****Inmuebles**

Por orden de S.S. Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Dra. Isabel Cornejo, en Juicio Oficio Ley 22.172 Carattoni, Aldo (s/Quiebra) expediente N° B-47.998/93.

El día 28 de setiembre de 1994 a horas 12.30, en mi escritorio de calle Radio Belgrano 3070, B° Inter-sindical, Salta. Remataré con base los siguientes bienes inmuebles: 1) Un Lote de Terreno, Lote C Padrón 92.774 Rural, sobre ruta 51 empalme con ruta 34 zona Portezuelo, mide aproximadamente 50 m. de frente por

100 m. de fondo (irregular) Superficie 5015 m2. Base \$ 2.000.- 2) Un Lote de Terreno ubicado en Partido Velarde Lote 5 Manzana 350 Padrón 45.519, en calle Radio del Plata esquina El Norte. Frente 8,46 m. y 27,46, Contrafrente 12 m. y 31 m. Superficie 365 m2. (pasa agua, luz, cloacas). Base \$ 1.764.-. 3) Un Lote de Terreno interno edificado con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Acevedo 111, Lote 13a, Manzana 42 B, Padrón 92.774, Superficie total 154,80 m2. Salta. Consta: pasillo, 4 habitaciones, baño, lavadero, cocina comedor, mampostería de ladrillos, techos de chapa, piso mosaicos. Regular estado. Base \$ 8.530,27. Todos los bienes libres de ocupantes. Entrega al aprobarse la subasta. Libre de deudas. Edictos: 3 días en diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Martillero José Ribas. Informes de 8 a 10 y 16 a 18 horas al suscripto. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%. El remate se realizará aunque el día indicado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 26 al 28/09/94

O.P. N° 97.998

F. N° 74.395

Por: JORGE G. SALAZAR**JUDICIAL****5ta. parte Indivisa de una Casa en Vª San Lorenzo**

El 27/09/94, a Hs. 18 en calle J. M. Leguizamón N° 1156, ciudad, remataré con la base de \$ 2.907,30 eq. a las 2/3 ptes. de su VF, la 5ta. pte. indiv. que le corresp. a la demand. s/el inmueble identificado como: Cat. 93139; Sec. "A"; Manz. 95; Parc. 2-e, del Dpto. Cap. 01, Vª S. Lorenzo c/una Sup. tot. de 1922,73 Mts.2 S/T 1922,64 Mts.2, S/M, ubicado sobre calle Joaquín V. González N° 2163, s/vereda Oeste, a unos 45 Mts. al Norte de calle J. C. Dávalos. Límites: los que dan sus Títulos; Servicios: agua, luz eléctrica y teléfono; Mejoras: tres dorm.; liv. com. de 6 x 4 Mts. aprox., cocina y baño de 1ra.; una galería de 7 x 4 Mts. aprox.; garage techado p/2 vehículos c/5 compartimentos a modo de placares. El tipo de construcción es de ladrillos. paredes revocadas, pisos de mosaicos bco. y negro. techo de teja y tejuela c/úrantería de madera, carpintería de madera. En el fondo hay una piscina de 7 x 4 Mts. y una construcción de igual tipo que la casa, dividida en tres vestuarios c/baños. A un costado de la casa un asador, lavadero cbto. un cuarto y baño de servicio. Límites cercados p/tapia y alambrado perimetral. El inmueble es ocupado por uno de los dueños. Santiago Jándula c/esposa y 4 hijos menores en calidad de copropietarios - Condiciones Venta: 30% más Comisión 10% y Sell. Rtas. 1,25% en el acto del Remate. Saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Trabajo N° 4 en Expte. N° A-07 751/94 Edictos p/2 días en B.

Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero TE: 217860.

Imp. \$ 21,00 e) 26 y 27/09/94

O.P. N° 97.996 F. N° 74.393

Por: FEDERICO ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

**El 50% Indiv. de un inmueble en
B° Don Emilio - Salta**

El 30 de set. de 1994 a hs. 18,20 en Olavarría N° 98 de esta ciudad, remataré c/base \$ 514,17 (50% indiv. 2/3 v. fiscal) los derechos de titularidad de dominio 50%, que corresponde a la parte demandada en juicio contra Ochoa, José M. Ejec. de Honorarios - Expte. B-43.156/93. Juzg. C. y C. 2da. Nom. sobre un inmueble ubicado en calle Dr. Domingo Güemes s/N° B° D. Emilio (zona antena R. Nac.) catastro N° 56.616, Secc.: R, Manz.: 118, Parc.: 02, Dpto.: 01 Capital. Ext.: 629.69 m2. Es un lote c/peq. construcción, c/cimientos, un rectángulo c/9 vigas de hierro c/contrapiso, div. en cuatro, hay peq. stock de ladrillos y no posee moradores a la vista, no posee servicios, luz a 100 mt. tiene restriccc. de Dom. Expte. N° 89.721 de la Municip. Salta. Condiciones: 30% precio al contado y a cuenta del total, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de ley: 5% y 1,25% D.G.R. c/comprador. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Martillero Público: Federico Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583.

Imp. \$ 85,00 e) 26 al 30/09/94

O.P. N° 97.970 F. N° 74.356

POR: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - Base \$ 9.237,66

Un Inmueble en esta ciudad

El día 27 de setiembre de 1994, a las 18,05 hs. en mi escritorio de Alsina N° 1035 ciudad, remat. con la base de \$ 9.237,66. Corresp. a las 2/3 partes de su V.F. el inmueble ubic. en Pje. Maurin N° 2225 ciudad (calle 12 de Octubre al 2.200, entre Luis P. Costas y Diego Diez Gómez) Identific. Mat. 80.698, Secc. "M", Manz. 14-b, Parc. 1-b. Plano 6212. Mide fte. 13,30, cfte. 13,43 m. Cdo. E. 13,78 m. y Cdo. O. 13,71 m. Sup. S/M 183,70 m2. Limit. N. Pje. Lorenzo Maurin; S. parc. 2; E. parc. 1-a y O. parc. 14- Asent. libro 1° T.G., folio 376, Asiento 431, según datos obt. de su respec. ced. parc. Fte. c/verja y peq. jardín, living-com. de 6x3 m. aprox., cuatro dormit., una cocina-com. de 7x4 m

aprox. baño instal., patio cub. de 7x4 m. aprox. y lavadero semicub., garage semicub. de 6x3 m. aprox. Todos los serv. Línea de ómnibus N° 8 en la esq. Todo en reg. est. Se enc. ocup. p/la demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 2° Nom. Dr. Sergio M. A. David, Secret. Dra. Rubí Velázquez, en juicio seg. contra: "Robert de Ravaza, Mirta Orfilia - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-30.293/92. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del Remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Teléf. 210832 por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. Mart. Público. Imp. \$ 51,00 e) 23 al 27/09/94

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 98.008

F. v/c. N° 7.923

CORRALON SAN NICOLAS

Delgado, Daniel E. y López, Jorge

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 8va. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Centro, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racciopi, comunica que ha declarado la Quiebra de Corralón San Nicolás, con domicilio real y legal en calle Saravia N° 530 de la ciudad de Gral. Güemes - provincia de Salta, por Resolución de fecha 31/08/94, recaída en Expte. N° B-38.798/93 caratulado "Corralón San Nicolás, Delgado, Daniel Eduardo y López, Jorge Ramón s/Quiebra, solicitada por EMI S.R.L. y/o Jiménez, Demetrio Luis". Ordena que la fallida haga entrega al Síndico, dentro de las 24 horas de la posesión de éste de todos sus bienes, tanto de los que se encuentren en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación y comprobantes del giro comercial. Ordena la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieran de no quedar liberados de los mismos. Fija el día 18 de noviembre de 1994 o el día siguientes hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fija el día 24 de febrero de 1995 a horas 10 o el subsiguiente día hábil si fuere feriado, a la misma hora para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Carmen del Valle Peralta, quien ha constituido domicilio procesal en calle Al-

varado N° 880 - 1er. piso - Of. A de esta ciudad de Salta y señalado los días martes y jueves de 16 hs. a 17 hs. para la recepción de los pedidos de verificación de créditos de los acreedores. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondo cuando los hubiere. Salta, setiembre 26 de 1994. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50

e) 27/09 al 03/10/94

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 97.967

F. N° 74.350

"GLAMAR S.A."

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "Glamar S.A. s/ concurso preventivo", la apertura del concurso de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Miguel Angel José Covini, con domicilio en la calle Tucumán 811 2° "A" de Capital Federal, hasta el día 07 de diciembre de 1994. Se fijan los días 29 de diciembre de 1994 y 22 de febrero de 1995 para que el Síndico presente los informes previs-

tos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurren en la sala de audiencias del Juzgado el día 15 de marzo de 1995 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.

Imp. \$ 42,50

e) 23 al 29/09/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 98.001

F. N° 74.401

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Flia, 1° Nominación; Secretaría de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos "Bengolea, Olga Elida vs. Macchi, Hernán Raúl s/Divorcio Vincular", Expte. N° 1B-55.867/94 cita a comparecer a juicio al Sr. Raúl Hernán Macchi, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese edictos por el término de 3 días, en un diario de circulación comercial, y en el Boletín Oficial. Salta, 02 de setiembre de 1994. Fdo.: Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria".

Imp. \$ 25,50

e) 27 al 29/09/94

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 98.005

F. N° 74.407

ROMERO Y ROMERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos los señores Antonio Romero Lorenzo, D.N.I. N° 12.409.242, argentino, viudo, ingeniero en construcciones, de 37 años de edad, domiciliado en Casa 15 "D", Barrio Los Ingenieros de esta ciudad, y José Luis Romero Lorenzo, D.N.I. N° 13.346.105, argentino, casado, ingeniero en construcciones, de 36 años de edad, domiciliado en Mar Rojo 1225, B° San Remo de esta ciudad; únicos socios integrantes de la sociedad "Romero y Romero Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en jurisdicción de esta ciudad, actualmente en calle Alvarado 1221, inscrita en el Registro Público de Comercio a folio 344, asiento N° 1523, libro 5 de S.R.L. con fecha 4 de setiembre de 1987 y sus modificaciones a folio 117, asiento 1816, libro 7 de S.R.L., con fecha 26 de mayo de 1989 y a folio 386, asiento 2590, libro 9 de S.R.L. con fecha 10 de noviembre de 1992 del mismo Registro a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, convienen lo siguiente:

I. - Modificar la cláusula sexta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

"Sexta: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, designado por tiempo determinado o indeterminado. Ejercerá esa función en relación de dependencia percibiendo una remuneración convencional a determinar entre partes. Tendrá capacidad para dirigir y administrar la Sociedad realizando o celebrando todo acto o contrato que directa o indirectamente tienda al cumplimiento del objeto social".

II. - Designar gerente por tiempo indeterminado al socio señor José Luis Romero Lorenzo, D.N.I. N° 13.346.105.

III. - Autorizar al señor gerente a efectuar ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro los trámites de ley a fin de obtener la inscripción de esta reforma y designación.

Firman tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha arriba indicados

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/09/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 27/09/94

O.P. N° 97.968

F. N° 74.348

CURTIEMBRE ARLEI S.A.**Fusión por absorción de Curtiembre Las Toscas S.A., Alviloma S.A., y Díaz y Piredda S.A.**

Se comunica por el término de ley que Curtiembre Arlei S.A., con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen N° 125, Rosario de Lerma, provincia de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta el 24/09/79, a folio 210/11 Asiento N° 148, Libro 1 de Sociedades Anónimas, con actividad curtidora y de comercialización de cueros, ha resuelto su fusión por absorción de Curtiembre Las Toscas S.A.; Alviloma S.A. y Díaz y Piredda S.A.I.C. y F. según acuerdo previo de fusión del 30/08/90, y respectivas asambleas de aceptación y posterior ratificación de Curtiembre Arlei S.A. el 30/11/90 y 26/07/94; Curtiembre Las Toscas S.A. el 29/11/90 y 24/07/94; Alviloma S.A. el 28/11/90 y 25/07/94 y Díaz y Piredda S.A. el 27/11/90 y 25/07/94 cuyos domicilios y datos de inscripción son los siguientes: Curtiembre Las Toscas S.A.; calle 23 N° 816, Las Toscas, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Santa Fe, el 15/04/77 con N° 153, folio 34 vta/35, Libro 2 de Estatutos (Ley 19.550), Legajo 444; Alviloma S.A.; 3 de Febrero N° 1.377 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de Capital Federal el 15/11/84, con N° 7997, Libro 100 Tomo A; Díaz y Piredda S.A.I.C. y F.; Bouchard 2.870, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Reg. Pub. de Comercio, Dpto. Judicial La Plata, de Prov. de Buenos Aires, el 26/12/60, con N° 443, folio 223, Libro I de Contratos de Sociedades Anónimas. Las sociedades

incorporadas tienen similares actividades vinculadas. En consecuencia, las sociedades Curtiembre Las Toscas S.A., Alviloma S.A., y Díaz y Piredda S.A.I.C. y F.; transfieren sus activos y pasivos a Curtiembre Arlei S.A., con efecto entre ellas a partir del 01 de enero de 1991, y con respecto a terceros, a partir de la fecha en que se inscriba el acuerdo definitivo de fusión y el aumento de capital correspondiente de la sociedad incorporante, efectuado según estados patrimoniales respectivos al 31/12/90, cuyos activos y pasivos se han transferido a partir del 01/01/91, determinando nuevo capital social de \$ 510.000 (pesos quinientos diez mil).

La valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance especial al 31/05/90, expresado en pesos: Curtiembre Arlei S.A.: Activo \$ 1.309.777,50 - Pasivo \$ 69.514,44; Curtiembre Las Toscas S.A.: Activo \$ 808.054,16 - Pasivo \$ 352.105,71; Alviloma S.A.: Activo \$ 475.251,10 - Pasivo \$ 303.134,08; Díaz y Piredda S.A.I.C. y F.: Activo \$ 275.099,26 - Pasivo \$ 116.592,63 y esa valuación al 01/01/91 del inicio del ejercicio consolidado, que se incorpora en capital y patrimonio, expresado en pesos: Curtiembre Arlei S.A.: Activo \$ 2.871.035,07 - Pasivo \$ 448.178,29; Curtiembre Las Toscas S.A.: Activo \$ 1.071.068,20 - Pasivo \$ 442.436,26; Alviloma S.A.: Activo \$ 790.252,69 - Pasivo \$ 592.066,44; y Díaz y Piredda S.A.I.C. y F.: Activo \$ 195.146,03 - Pasivo \$ 61.612,47. Las sociedades absorbidas e incorporadas se disuelven sin liquidarse.

Arturo Leiser

Presidente

Imp. \$ 147

e) 23 al 27/09/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 98.002

F. N° 74.404

CLUB ATLETICO NEWELL'S OLD BOYS**CONVOCATORIA**

La Comisión Normalizadora del Club Atlético Newell's Old Boys, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día nueve (9) de octubre de 1994 a las 10.00 horas en su Sede Social de calle Cornejo N° 651 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y Aprobación de Memoria, Balance e Inventario de 1993.

4°) Cuota Societaria.

5°) Situación de los Socios con cuotas Sociales atrasadas.

6°) Renovación total de los Miembros de Comisión Directiva.

7°) Asuntos Varios.

José Manuel Fernández

Secretario

Isidro R. Fernández

Presidente

Nota: Pasada una (1) hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con los Socios presentes (de Nuestros Estatutos).

Imp. \$ 6,50

e) 27/09/94

FE DE ERRATA

O.P. N° 98.003

De la edición N° 14.441 de fecha 26/07/94

Sección: ADMINISTRATIVA

Págs. N° 2.481 - 2.482

Título: DECRETOS

O.P. N°

Donde dice:

Debe decir:

Decreto N° 1.441 (15/07/94)

Art. 1°

Apellido y Nombre

Secretaría de Prensa

Ceremonial y Comunicaciones

...Farfán, María del Hurto...

...Farfán, María del Huerto...

Art. 5°

...Unidades de Organización 01,

02, 03, 06, 08, 09 11, 13, y 15...

...Unidades de Organización 01,

02, 03, 06, 08, 09, 11, 13 y 15...

La Dirección

Sin cargo

e) 27/09/94

RECAUDACION

O.P. N° 98.009

Saldo anterior.....	\$ 105.619,70
Recaudación de día 26/09/94	\$ 366,50
TOTAL	\$ 105.986,20